

BOLETIN OFICIAL

DEL OBISPADO DE OSMA.

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno ó más pliegos.

OBISPADO DE OSMA.

Cuando en la circular inserta en el número 61 del BOLETIN, señalamos algunos errores, estampados en el periódico *La Política*, por los cuales, y por otros que en otra circular habíamos indicado que se contenían también en este diario, le designamos en ella como uno de los de perniciosa doctrina, no teníamos á la vista el número del mismo, en el cual se leían las proposiciones heterodoxas que notamos; pero tampoco Nos hubiera venido jamás en pensamiento que fuese necesario determinarle con precision, aunque no hubiéramos dicho lo bastante á fin de que cualquiera pudiese encontrarle con facilidad, y de prevenir, por lo tanto, todos los subterfugios que fuera posible discurrir para atenuar la responsabilidad de quien por descuido, ó de propósito, no habia estorbado, como era de su obligacion, que saliese de la prensa tan execrable enseñanza. Mas á pesar de esto, sabemos por otros diarios, de cuya veracidad nunca hemos dudado, ni Nos es lícito dudar, que los señores redactores y director de *La Política*, aunque han recorrido los números de este periódico, correspondientes al último Marzo, no han encontrado, segun ellos dicen, las palabras que le hemos atribuido, si bien no niegan que en él se contengan, puesto que Nós las hemos encontrado.

Será verdad lo que afirman dichos señores acerca de las diligencias que han hecho y de su resultado; pero es ciertamente para admirar, y extraño por demás, que los que redactan y dirigen un papel público, ignoren lo que en él se dice; y todavía es más extraño que despues de haberle leído ex profeso, no encuentren lo que en él se ha publicado. Este fenómeno se ve en el caso del director y los redactores de *La Política*, los cuales, por otra parte, aunque no Nos desmienten expresamente,

pueden haber dado margen con su contradictorio modo de procurar desenredarse, á que se sospeche que su proceder, tratandose de un diario que blasona de católico, es efecto de su deferencia á Nuestra dignidad y autoridad, y no prueba de que no haya habido de Nuestra parte irreflexion por lo ménos. Para desvanecer, pues, toda duda, y evidenciar que hemos obrado con la madurez que acostumbramos en todo, y especialmente en asuntos tan graves como es el de que se trata, debemos asegurar, aunque á semejantes detalles no tiene obligacion de descender la autoridad competente, que los errores que en Nuestra susodicha circular segunda dijimos haber enseñado *La Política* en uno de sus números de mediados de Marzo último, se encuentran efectivamente, y enunciados con las mismas palabras que en Nuestro expresado documento pusimos en bastardilla, en el número de dicho periódico, correspondiente al Jueves 13 de Marzo de 1879, que ahora tenemos delante, plana primera, columna tercera, párrafos antepenúltimo y penúltimo.

Ni digan los señores director y redactores de *La Política* que ninguno de ellos ha escrito esos párrafos, ni nada del artículo á que pertenecen, el cual está plagado, por cierto, de otros groseros errores, porque es de sentido comun que todos los encargados de escribir en una obra anónima, cual es un periódico, son solidarios de lo que en ella sale á luz, como doctrina propia de la misma, ya sea que lo hayan escrito ellos, ó ya que hayan admitido lo escrito por otros. Así que, los gravísimos errores señalados, y los otros sólo indicados, á *La Política* han de imputarse, ó sea á las personas que entienden en la redaccion de este diario. Inútil es que digan estas que son católicas, si en su periódico se enseña perversa doctrina. De seguro que ningun escritor sinceramente católico permitiría que entre sus producciones literarias se asentasen proposiciones anticatólicas; y si furtivamente, ó sin conocerlo él, se introdujesen por quienquiera que fuere, se apresuraría á reprobárselas taxativamente y sin efugios, tan luego como advirtiera el hecho, y daría satisfacciones más amplias y categóricas que las dadas por *La Política*.

Estando escribiendo lo que antecede, hemos recibido una carta de Sevilla, en la cual se asegura que en el periódico *El Diario Español*, número 8535, correspondiente al 26 de Abril próximo pasado, segunda plana, columna segunda, se lee: *Mientras otro Prelado ha lanzado anatema contra un colega tambien católico ferviente*. Aunque no conocemos regla alguna de crítica, segun la cual debamos no dar asenso á lo que se afirma en la expresada carta, suspendemos el juicio, y no acriminamos, por lo tanto, á ese otro papel. Mas si fuera cierto lo que se Nos comunica, diríamos que no puede ménos de ser falso lo que

se supone en dicha proposición, y que si se alude á N6s en ella, es prueba de que no entiende sus términos el que la escribió, 6 de que *El Diario Español* es un sofista de mala fé.

Exhortamos de nuevo á Nuestro Clero, y á todos Nuestros diocesanos, á que, observando diligentemente las disposiciones que tenemos al efecto tomadas, pongan especial empeño en evitar que circulen los escritos malos que se publican, y que son muchos, entre los cuales los hay periódicos, y otros que no lo son, cuyos autores se disfrazan de católicos, á la par que difunden la perversión y corrupción, y buscan ocasiones para atacar de mil maneras á la Iglesia.

Burgo de Osma 8 de Mayo de 1879.

PEDRO MARÍA, Obispo de Osma.

EPISCOPOLOGIO DE OSMA (1).

**LXIV. EL VENERABLE D. JUAN DE PALAFOX
Y MENDOZA, DUODÉCIMO DE ESTE NOMBRE,**

desde 1654 á 1659.

Estudió en Salamanca; asistió á las Cortes de Barbastro de 1626; fué Fiscal del Consejo de Guerra; y abrazando en 1629 el estado eclesiástico, obtuvo la dignidad de Tesorero de Tarazona. Fué despues Fiscal del Consejo de Indias, y desempeñó varias comisiones del Rey. En 1639 fué promovido al Obispado de la Puebla de los Angeles, en América, á donde pasó en 1640, llevando otras altas comisiones del Rey; y despues que las desempeñó, se le mandó por Real Cédula que sirviese los oficios distinguidos de Virey y Presidente, Gobernador y Capitan General de Nueva España hasta que fuese á sucederle el duque de Escalona. Gobernó tambien el Arzobispado de Méjico, para el cual fué propuesto; pero se le admitieron las excusas que presentó para no aceptarle. Trabajó mucho para conservar la disciplina eclesiástica, y poner en observancia lo dispuesto por el Santo Concilio General de Trento. En 1650 vino á España, y fué nombrado del Consejo de Aragon, y en 1654 fué trasladado al Obispado de Osma. Escribió muchas obras; fundó en algunos puntos la obra piadosa llamada la *Escuela de Cristo*; introdujo la devocion del Rosario; defendió energicamente la inmunidad eclesiástica; dió muchas limosnas y sobresalió en el celo pastoral y el ejercicio de otras muchas virtudes. Murió en 1659, y yace en la capilla mayor de la Catedral bajo una lápida de mármol.

(1) Véase el número anterior.

morado que tiene este epitafio: *Aquí yace el Ilustrísimo, y Reverendísimo, Señor D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey de Nueva España, Arzobispo electo de México, y despues de Osma. Falleció á primero de Octubre de MDCLIX.*

LXV. D. FR. NICOLAS DE MADRID, ÚNICO DE ESTE NOMBRE, año de 1660.

Nació en Madrid; tomó el hábito de S. Gerónimo en el monasterio del Escorial; fué Prior en el de Corván, junto á Santander, y en el de Mejorada. Siendo despues Vicario del expresado monasterio del Escorial, y teniendo singular genio é inteligencia en la arquitectura, ideó el medio de dar luz á la entrada del panteon Real, y vencer las dificultades que ponian los maestros. Fué Prior del mismo monasterio. y despues Obispo de Astorga, de donde fué trasladado á Osma en 1660; pero no vino á residir porque murió en aquella ciudad en 1.º de Octubre del mismo año, dejando dispuesto se llevase su cuerpo al santuario que se halla á la entrada de Galicia, llamado de las *Ermitas*, donde yace.

LXVI. D. FR. ALONSO (ALFONSO) ENRIQUEZ,

SEXTO DE ESTE NOMBRE,

desde 1661 á 1663. *Trasladado.*

Nació en 1631, y tomó en Málaga el hábito de Santo Domingo. Enseñó Filosofia y Teología en colegios de su Provincia, de la que fué Provincial. Consagrado Obispo de Osma en Enero de 1662, gobernó esta Iglesia solo un año, pues á principios de 1663 fué trasladado á la de Plasencia, y desde esta en el mismo año á la de Málaga, donde murió en 1692.

LXVII. D. FR. PEDRO DE GODOY, DUODÉCIMO DE ESTE NOMBRE,

desde 1663 á 1672. *Trasladado.*

Nació en Aldeanueva de la Vera, Diócesis de Palencia, y tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de S. Estéban de Salamanca, profesando á los diez y seis años de edad en 1624. Fué catedrático de Prima en aquella Universidad; insigne comentador de Santo Tomás y predicador de Felipe IV. En 1664 tomó posesion del Obispado de Osma. En los años de 1666 á 1672 fueron impresas sus obras, que constan de siete tomos en fólío, en el palacio episcopal de Burgo de Osma. Fué trasladado al Obispado de Sigüenza, donde murió en 1687.

LXVIII. D. ANTONIO DE ISLA Y MENA,

SEGUNDO DE ESTE NOMBRE.

desde 1672 á 1681.

Fué natural de Uruëña, Diócesis de Palencia. Estudió en el colegio de Oñate; fué Canónigo de Palencia y Doctoral de Toledo. Poseyendo esta prebenda entró de 39 años de edad, en 1656, en el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid; y en 1660 fué nombrado dignidad de Tesorero de Toledo. En cinco de Octubre de 1673 tomó posesion del Obispado de Osma. Fué muy generoso con su Iglesia y caritativo con los pobres, y dió doce mil ducados al hospital. Murió en 1681, y fué sepultado en la capilla mayor de la Catedral bajo una lápida de mármol amarillo, en la que se lee este epitafio: *Aquí yace el Ilustrísimo Señor D. Antonio de Isla y Mena, Obispo que fué de este Obispado. Murió á VII de Noviembre de MDCLXXXI.*

LXIX. D. FR. SEBASTIAN DE AREVALO Y TORRES,

SEGUNDO DE ESTE NOMBRE,

desde 1682 á 1704.

Nació en Nava de Coca en veinte de Enero de 1620 Fué religioso franciscano y Lector jubilado en su Orden, en la que desempeñó otros cargos distinguidos. Siendo confesor del Real convento de las Descalzas de Madrid, fué promovido al Obispado de Mondoñedo, desde el cual fué trasladado al de Osma en 1682. En 1684 le llegó un Decreto de la S. Congregacion de Ritos que ordenaba se llevase por el preste el Santísimo en las procesiones del Córpus, y no de otra manera ni en hombros de Sacerdotes; y como este Decreto era para todas las Iglesias de España, representaron al Papa Inocencio XI, haciendole ver la costumbre antiquísima de España, la decencia con que se llevaba el Santísimo á la vista de los fieles, y otras razones, logrando con esto que se declarase no comprender el decreto á las Iglesias de España. Reedificó con suntuosidad, gastando más de ochenta mil ducados, el hospital de Burgo de Osma, fundado por el Illmo. Sr. Montoya, y puso en las dos torres del edificio dos escudos de sus armas perfectamente trabajados. Dió además al establecimiento expresado más de catorce mil ducados, que se emplearon en la compra del término redondo de Alconadilla. Dió á la villa de Burgo de Osma dos mil ducados para el restablecimiento del pósito, á la Catedral dos mil doblones y la colgadura de terciopelo carmesí con franjas de oro para la capilla mayor, y un frontal para el altar. Dotó á muchas huerfanas, socorrió á muchos labradores y fué en fin uno de los Prelados más limosneros que habia

habido. Murió de edad de ochenta y cuatro años, y fué sepultado en la capilla mayor bajo una lápida de mármol morado, en la que se lee: *Aquí yace el Ilustrísimo Señor D. Fr. Sebastian de Arévalo y Torres, Obispo que fué de Mondoñedo, y despues de este Obispado. Murió en xx de Enero, año de MDCCLIV.*

LXX. D. JORGE DE CARDENAS Y VALENZUELA,

ÚNICO DE ESTE NOMBRE,

desde 1704 á 1705.

Nació en Córdoba; fué colegial del mayor del Arzobispo en Salamanca, Catedrático de Leyes en aquella Universidad, Canónigo y Arcediano de Molina, dignidad de la Catedral de Sigüenza, Gobernador de aquel Obispado, Sede vacante, Visitador y Provisor del de Salamanca, é Inquisidor de Valladolid. Desempeñando este cargo estaba, cuando fué presentado para el Obispado de Osma, al cual vino en Noviembre de 1704. Murió en Soria en 18 de Noviembre de 1705, habiendo manifestado prudencia y mucha caridad con los pobres, y fué sepultado en uno de los arcos al lado del altar mayor de la Iglesia Colegial, pero no se ve allí epitafio alguno.

LXXI. D. ANDRES DE SOTO Y LA FUENTE,

ÚNICO DE ESTE NOMBRE,

desde 1706 hasta 1714.

Nació en Sevilla, y su padre era originario del valle de Piélagos (Santander). Fué colegial y Rector del mayor de Santa Cruz de Valladolid, Rector tres veces y catedrático de Leyes de aquella Universidad, Fiscal en la Inquisición de Toledo, Inquisidor de la Suprema y Juez mayor de la Real Capilla. En 1706 fué consagrado Obispo de Osma. En 1711 empezó á construir de mármol y alabastro el retablo del Santísimo Cristo del Milagro, poniendo en el zócalo sus armas que son: *Escudo partido en palo, águila coronada mirando á la derecha, fuente, estrella y un sol orlado con ocho candados redondos.* Arregló con el Arzobispo de Búrgos las diferencias que habia entre ambos Prelados sobre límites de las respectivas Diócesis, declarando en su consecuencia el de Osma: *que quedaban sujetas al de Búrgos las ermitas de S. Pedro de Mercadillo, S. Quirce y Nuestra Señora de Villasimondo, sitas en término de Pinilla de Trasmonte, las de Nuestra Señora de la Blanca y S. Sebastian, en el de Terradillos, y la de Santa Lucia en el de Villovela, todas en territorio del Arzobispado de Búrgos; y declarando asimismo el de Búrgos: que quedaban sujetas al de Osma*

las ermitas de S. Juan Bautista, Nuestra Señora del Camino y Nuestra Señora de la Peña, sitas en término de Santo Domingo de Silos, la de S. Sebastian, en el de Babon, y la de Santa Cruz, en el de Torresandino, todas en territorio del Obispado de Osma. Asimismo declararon dichos Prelados, el de Búrgos: que los vecinos de los pueblos, en cuyos términos estan dichas ermitas del Arzobispado, no obstante que dichos pueblos sean del Obispado de Osma, puedan pasar á ellas con Procesiones, Letanias, Rogativas, y otras votivas, y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y oficios divinos en ellas, teniendo uso libre de las mismas, como si estuviesen en territorio de dicho Obispado de Osma; y que asimismo daba y dió licencia á los eclesiásticos que la tuviesen para ejercer la cura de dichos pueblos por dicho Illmo. Sr. Obispo, ó sus Provisores, para confesar en las referidas ermitas y dar la Sagrada Comunión en ellas, como si de hecho estuvieran sitas en territorio de dicho Obispado; y que en la Sede vacante acudiesen los expresados vecinos al Vicario Capitular, y despues á su sucesor para que continuasen la licencia; y el de Osma declaró lo mismo respecto de las susodichas ermitas, sitas en territorio del Obispado, y de los vecinos y eclesiásticos de los pueblos del Arzobispado, en cuyos términos estan. Murió en 1714, y fue sepultado en la capilla del Santísimo Cristo del Milagro bajo una lápida de mármol amarillo, en la que se ven sus armas y el siguiente epitafio: *Aquí yace el Ilustrísimo Señor D. Andrés de Soto y La Fuente, del Consejo de S. M. Obispo de este Obispado. Murió á xxix de Diciembre año de MDCCXIV.*

(Se continuará.)

Continúa la lista de los donativos entregados para socorro de las necesidades del Romano Pontífice. (Véase el número anterior.)

	Rels. Cts.		Rels. Cts.
Suma anterior. . . .	1780	Suma anterior. . . .	1961
D. Anastasio Corchon. . . .	2	D. Pedro Perez. . . .	20
D. Juan de Dios Corchon. . . .	2	D. Francisco Machin. . . .	40
D. Manuel Terrer. . . .	40	D. Cósme Costalago. . . .	2
Un devoto. . . .	80	D. ^a Maria Ortega. . . .	2
Una devota. . . .	10	Varios vecinos de Orillares	16
D. Remigio Ortega. . . .	40	Feligreses de Fuencaliente	40
Tres vecinos de Quintanilla	3	Id. de Aldea. . . .	10 40
D. Pedro Cabrejas. . . .	4	D. Ciriaco Gil. . . .	4
Suma. . . .	1961	Suma. . . .	2095 40

	Rels. Cts.		Rels. Cts.
<i>Suma anterior.</i> . . .	2095 40	<i>Suma anterior.</i> . . .	2147 40
D. Mariano Ruperez, por Enero y Febrero. . .	8	D. ^a Romualda Martinez. . .	4
D. Juan de Miguel. . .	10	D. ^a Tiburcia Cabeza. . .	4
D. Enrique Hernando. . .	10	D. Alejandro Gonzalez. . .	4
D. J. M. Bolucua por Marzo	24	D. Baldomero de Blas. . .	2
		D. Juan Andaluz. . .	2
<i>Suma.</i>	2147 40	TOTAL.	2163 40

(Se continuará.)

ANUNCIOS.**EL SATANISMO**

ó sea la **Cátedra de Satanás combatida desde la Cátedra del Espíritu-Santo=Refutación de los errores de la escuela espiritista**

POR D. VICENTE DE MANTEROLA.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, impresas magníficamente en papel glaseado. No obstante el lujo de la edición, el coste de cada entrega sólo será el de Medio real en toda España=Cada semana se repartirá un cuaderno que contendrá cuatro entregas=Toda la obra constará de 12 á 14 cuadernos=Puntos de suscripción: Barcelona—En el centro de suscripciones de la Barcelonesa, calle del Conde del Asalto número 26 y demás librerías y centros de suscripciones=Provincias—En todas las principales librerías.

LECCIONES DE FILOSOFÍA ESCOLÁSTICA

DEL R. P. JUAN MARÍA CORNOLDI,

de la Compañía de Jesús, socio de la Academia filosófico médica de Santo Tomás de Aquino, traducidas de la segunda edición italiana por D. José de Palau y de Huguet, Abogado y Bachiller en Filosofía y Letras.

Se vende à 24 rs. en Barcelona, librerías de *La Revista Popular*, Pla y Subirana, y en la Administración del *Correo Catalan*; y en Madrid, librería católica de San José.

LA FALSA HISTORIA

por D. José de Palau y de Huguet, Doctor en ambos derechos, Licenciado en derecho administrativo y Bachiller en Filosofía y Letras

Se vende à 7 rs. en los mismos puntos que la obra anterior, en las administraciones de los periódicos de Madrid, *El Siglo Futuro* y *La Fé*, y en la del de Valencia, *La Unidad Católica*.

BURGO DE OSMA:—IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA DE MARTIALAY Y SOBRINO.